

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por “Anovo Ibérica Madrid, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar la actividad de desarrollo de aplicaciones informáticas de telefonía en la calle Isla Alegranza, número 10, nave 12, de esta localidad.—Expediente 2014/LINAC/000205.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 31 de julio de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/5.233/14)

